



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
HOSPITAL CENTRAL**

**No. GS-2022-**

**/ ARAFI - GRUFI - 3.1**



**MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Bogotá, 1 de Junio de 2022

Capitán  
SAID GALLO URINA  
Jefe Grupo Contratos HOCEN  
Ciudad  
Asunto: Respuesta Observaciones

En respuesta a las observaciones presentadas por la firma AMAREY NOVA MEDICAL S.A., relacionado con los indicadores dentro del proceso contractual MI 013 que tiene por objeto SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, de manera atenta me permito remitir respuesta así:

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que la entidad al momento de establecer los indicadores no solo para el que nos ocupa, sino a todos los procesos que llegara a celebrar, tiene en cuenta todas las disposiciones emitidas por los manuales establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y las normas legales vigentes que los regulan; condecor además que todo proceso contractual tiene una naturaleza y condiciones diferentes como son Cuantías, forma de adjudicación, vigencias, formas de pago y forma de ejecución.

Por lo anterior se hace necesario mencionar lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, Versión M-DVRHPC-04 "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato...", por lo aquí citado, cabe indicar que los indicadores establecidos al inicio del presente proceso, fueron los mínimos de acuerdo a la información obtenida para su verificación.

Igualmente, se establecieron con un número suficiente de proponentes del sector o mercado; garantizando pluralidad de oferentes que no ponga en riesgo la ejecución del contrato, relativo al objeto del presente proceso contractual, dando aplicación al 589 de 2021 y en los términos contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3, numerales 3 y 4 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Capitán DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO  
Jefe Grupo Financiero HOCEN

PS 16 LUIS EDUARDO VILLAMIL TRIANA  
Funcionario Costos HOCEN

Revisado por PS 16 LUIS EDUARDO VILLAMIL TRIANA  
Fecha: 31/05/2022  
Ubicación: C/OSCAR GARZON  
\*Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial\*  
Calle 44 No 50-51 CAN  
Teléfonos 2207686 2207437  
[disan.conta@policia.gov.co](mailto:disan.conta@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 1 de 1



SC 6545 - 1-7-NT CO - SC 6545 - 1-7-NT

1DS-OF- 0001  
VER: 3

